

SANTA CRUZ, 05 de Enero de 2.023.-

**VISTOS :**

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 358 del Director de Obras Municipales, solicitando la compra de equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.781, 2.782, 2.783, 2.784, 2.785 y 2.786.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N.º 4.733 de fecha 12.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 27.12.2022.
8. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
9. Certificado número 469 de fecha 29.12.2022 del secretario municipal, que acredita que en Sesión Extraordinaria 43º de fecha 29.12.2022 se aprobó celebrar contrato con la SOCIEDAD MORAVILLA SPA, Rut: 77.286.391-8, por un monto de \$65.140.901.
10. Decreto Exento N.º 4.996 de fecha 29.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N.º 3838-789-SE22, en estado aceptada.
12. Contrato de Prestación de Servicios.
13. Certificado de Fianza N.º B0134909, por fiel cumplimiento de la Compra.
14. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la adquisición de equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
2. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.06.001.001.001, 215.22.04.009.001.002, 215.22.04.009.001.001, 215.29.04.001.001.029, 215.29.04.001.001.001 y 215.22.04.001.001.001.

**DECRETO EXENTO N.º 40**

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 05 de Enero del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **SOCIEDAD MORAVILLA SPA, Rut: 77.286.391-8**, por un monto de **\$ 65.140.901 IVA Incluido**, por equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)